

BS
999.

Panamá, 30 de abril de 2025
SAM-211-2025

Licenciada

Itzy Rovira

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Rovira:

En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0043-1404-2025, donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA-II-E-073-2024, titulado “**PARITA SUN PARK**”, a desarrollarse en el Corregimiento y distrito de Parita, Provincia de Herrera, cuyo Promotor es el **ENERGÍAS RENOVABLES S.A.**; le informamos que después de evaluar la competencia del MOP, no se tiene objeción al mismo. Se adjunta informe técnico.

Atentamente,

Ing. Aneth Mendieta
Jefa de la Sección Ambiental

AM/edl

c.i Lodo. Ricardo Icaza Huertas – Secretario General MOP

Archivos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-E-073-2024

PROYECTO: "PARITA SUN PARK"

PROMOTOR: ENERGIAS RENOVABLES S.A.

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- Antes de iniciar las actividades de construcción, se debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes.
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:



Ing. Eligia De León
Evaluadora Ambiental
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Panamá, 30 de abril de 2025.